

Medida S

Ciudad de Cotati

Consulta sobre la Medida Para la Aprobación se Necesita una Mayoría Simple

¿Se debería adoptar una ordenanza que revoque la prohibición de la construcción de rotondas, glorietas y otros elementos de tráfico similares en cualquier lugar dentro de los límites de la Ciudad de Cotati?

Lo que Significa Su Voto

sí	NO
Un voto de "Sí" es un voto para aprobar una ordenanza a fin de derogar el Capítulo 11.11 del Código Municipal de la Ciudad de Cotati para eliminar la prohibición existente de construir rotondas, glorietas y otros elementos de tráfico similares en la Ciudad.	Un voto de "No" es un voto para rechazar una ordenanza que derogaría el Capítulo 11.11 del Código Municipal de la Ciudad de Cotati que eliminaría la prohibición existente de construir rotondas, glorietas y otros elementos de tráfico similares en la Ciudad, manteniendo la prohibición vigente.

A Favor y En Contra de la Medida S

A FAVOR	EN CONTRA
CIUDAD DE COTATI Laura Sparks, Alcaldesa	Laurie Alderman asistente legal
COALICIÓN CICLISTA DEL CONDADO DE SONOMA Eris Weaver, Directora Ejecutiva	
Jeff Veliquette Jefe del Distrito Contra Incendios	

Condado de Sonoma 049M564S 9581



Análisis Imparcial de la Medida S por parte del Procurador de la Ciudad

Si se aprueba, la Medida S eliminaría la prohibición actual de construir rotondas, glorietas y otros elementos de tráfico similares en la Ciudad.

Actualmente, el Código Municipal de Cotati (Capítulo 11.11) prohíbe a la Ciudad construir o utilizar los elementos de tráfico conocidos como "rotondas", "glorietas" o cualquier elemento de tráfico similar en cualquier calle o camino público en cualquier lugar dentro de los límites de la Ciudad. Asimismo, prohíbe a la Ciudad exigir a cualquier persona o entidad pública o privada que construya o utilice los elementos de tráfico descritos. Estas disposiciones fueron agregadas por los votantes en 2012 y, por lo tanto, solo los votantes pueden cambiarlas.

Si se aprueba, la Medida S derogaría esas disposiciones. A partir de entonces, la Ciudad estaría autorizada a construir rotondas y glorietas según lo desee, o requerir que una parte o entidad privada las construya.

Un voto de "Sí" es un voto para aprobar una ordenanza a fin de derogar el Capítulo 11.11 del Código Municipal de la Ciudad de Cotati para eliminar la prohibición existente de construir rotondas, glorietas y otros elementos de tráfico similares en la Ciudad. Un voto de "No" es un voto para rechazar una ordenanza que derogaría el Capítulo 11.11 del Código Municipal de la Ciudad de Cotati que eliminaría la prohibición existente de construir rotondas, glorietas y otros elementos de tráfico similares en la Ciudad, manteniendo la prohibición vigente. La ordenanza se aprobará si recibe una mayoría simple de votos de "Sí".

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida S. Si desea una copia de la ordenanza propuesta, por favor llame a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (707) 665-3622, y una copia será enviada por correo sin costo alguno para usted.

FECHADO: Agosto 15, 2024

f/ John Bakker Procurador de la Ciudad Continúe en la página siguiente para ver los argumentos



Los argumentos y las refutaciones son opiniones de los autores. Se imprimen exactamente como fueron presentados, incluidos los errores.

Argumento a Favor de la Medida S

Refutación al Argumento a Favor de la Medida S

Vote Sí por la Medida S para Derogar la Prohibición de Rotondas en Cotati

Cotati es la única ciudad en el Condado de Sonoma que tiene prohibidas las rotondas. Hemos aprendido mucho desde que se promulgó dicha prohibición, y ahora sabemos que es necesario derogarla. He aquí por qué:

Las rotondas salvan vidas. La Administración Federal de Carreteras estipula que las rotondas son mucho más seguras que las señales de ALTO o los semáforos al reducir los choques fatales y causantes de lesiones hasta 90%. Su diseño reduce los puntos de choque, protegiendo tanto a automovilistas como a peatones. Los accidentes automovilísticos más graves se derivan de colisiones frontales, colisiones durante una vuelta a la izquierda o colisiones laterales. Las rotondas prácticamente imposibilitan esos choques.

Las rotondas ahorran dinero. Aunque cuesta más o menos lo mismo construir las rotondas que las intersecciones tradicionales, el mantenimiento de las rotondas es mucho menos costoso y, en el largo plazo, ahorran dinero a los contribuyentes.

Desde el punto de vista ambiental, las rotondas son la mejor opción. Según el Instituto de Seguros para la Seguridad en Carreteras, las rotondas reducen los vehículos en reposo, disminuyendo así las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de combustible. Esto nos ayuda a respirar aire más limpio y reduce nuestra huella de carbono.

Las rotondas nos benefician a todos. Los conductores se benefician porque las rotondas mantienen el tráfico fluido, reduciendo los retrasos y los momentos en que los vehículos están parados. Esto se traduce en menos embotellamientos para todos y en una experiencia de conducción más rápida y disfrutable en la ciudad. Los peatones se benefician con una mayor seguridad, puesto que el tráfico avanza más lentamente en las intersecciones y los pasos peatonales son más cortos. Los equipos de socorristas y la comunidad se benefician, ya que las intersecciones más seguras reducen el número de choques graves que requieren de respuesta ante emergencias.

Juntos, la Ciudad de Cotati y el Distrito de Bomberos de Rancho Adobe se aseguran de que los proyectos viales cumplan con las normas de seguridad y respuesta en caso de emergencia. Los ciudadanos de Cotati merecen acceso a todas las herramientas probadas para el control del tráfico y la seguridad.

Vote Sí por la Medida S para derogar la prohibición de rotondas en Cotati.

CIUDAD DE COTATI f/ Laura Sparks, Alcaldesa

COALICIÓN CICLISTA DEL CONDADO DE SONOMA f/ Eris Weaver, Directora Ejecutiva

f/ Jeff Veliquette
Jefe del Distrito Contra Incendios

No se Presentó Ninguna Refutación al Argumento a Favor de la Medida S



Los argumentos y las refutaciones son opiniones de los autores. Se imprimen exactamente como fueron presentados, incluidos los errores.

Argumento en Contra de la Medida S

En 2012, la mayoría de los ciudadanos de Cotati se expresó, y dijó "No". La prohibición de rotondas en Cotati no tiene nada que ver con las rotondas, con que nos gusten o que no. La prohibición se aprobó como una forma creativa de desacelerar el Plan Específico del Centro de 2009, con sus edificios de uso mixto de tres pisos y pequeñas rotondas. El DSP de 2009, con sus rotondas, tenía problemas con el dominio eminente, la reducción de Old Redwood Hwy a un carril por sentido y con la respuesta a incendios.

Este año, un grupo de miembros actuales y antiguos del concejo, comisionados de planificación y otros recorrieron Cotati como "ciudadanos", tergiversando que la prohibición se debía simplemente a que a algunos les gustaban las rotondas y a otros no. A los ciudadanos solo nos hacía falta "educarnos" sobre los beneficios de las rotondas. No es que haya un solo centavo ahorrado para una futura rotonda en Cotati en el futuro cercano. Esta derogación de la prohibición de rotondas tiene motivaciones políticas para enseñarnos a los ciudadanos quién manda de una vez por todas y quién toma las decisiones en nuestra ciudad, sin importar cuál sea la voluntad de los ciudadanos.

No es tan sencillo como que nos gusten o no las rotondas. Dígale a la Ciudad de Cotati que No significa No. Tenemos que dedicarnos realmente a la creación de un nuevo plan general que sea realista y seguro en Cotati, para avanzar y preservar nuestro estilo de vida de pueblo pequeño.

f/ Laurie Alderman asistente legal

Refutación al Argumento en Contra de la Medida S

La ciudadanía de Cotati puede avanzar y acoger el futuro al eliminar la prohibición de las glorietas o rotondas. Queremos desmentir el argumento contra la Medida S y aclarar que la mayoría de los ciudadanos que participaron voluntariamente en la recopilación de firmas no han ostentado cargos públicos en Cotati. Nuestra motivación ha sido transparente: promover la seguridad de tránsito al eliminar esta innecesaria prohibición.

Nuestros esfuerzos no tenían relación alguna con ningún plan, como el Plan Específico del Centro de 2009. Estamos convencidos de que Cotati debería tener acceso a todas las herramientas de planificación, incluidas las glorietas o rotondas. ¿Por qué? Porque las glorietas o rotondas pueden proporcionar seguridad y beneficios ambientales al mantener el tráfico en constante movimiento a una menor velocidad, reduciendo así la frecuencia y la gravedad de las colisiones, además de reducir la contaminación derivada de los vehículos en reposo. El diseño de las glorietas o rotondas las hace más seguras para peatones y ciclistas, y pueden ahorrar dinero en el largo plazo en comparación con el costo de un semáforo. Estas son algunas de las razones por las que la ciudadanía de Cotati está lista para revocar la prohibición de las glorietas y avanzar hacia el futuro con mejores herramientas de planificación.

Somos la única ciudad donde están prohibidas las glorietas o rotondas en el Condado de Sonoma. Las ciudades vecinas cuentan con glorietas porque saben que representan la mejor opción. Al conversar con los vecinos de Cotati mientras caminábamos para recopilar firmas, pudimos constatar que la gran mayoría de la opinión pública ha llegado a la misma conclusión y está lista para revocar la prohibición en Cotati. La junta editorial de The Press Democrat coincide con esta postura. La ciudadanía, los funcionarios electos y los propietarios de los negocios en Cotati dicen: Es el momento - vote Sí en la Medida S.

- f/ Laurie-Ann Barbour Residente de Cotati
- f/ Mark Landman Exalcalde de Cotati
- f/ Edwin W Gilardi Presidente de la Comisión de Planificación de Cotati
- f/ Terry Dutra Residente de Cotati
- f/ Charles A Fetrow (Chaz) The Hub Cyclery – Dueño



Texto Completo de la Medida S

Sección 1. Propósito

El propósito de esta iniciativa es revocar la prohibición de la construcción de rotondas, glorietas, y otros elementos similares de tráfico en cualquier lugar en los límites de la Ciudad de Cotati.

Sección 2. Enmienda al Título 11 del Código Municipal de Cotati

Por la presente se enmienda el Título 11 del Código Municipal de Cotati eliminando el "Capítulo 11.11 - Rotondas y Glorietas", en su totalidad. El Capítulo 11.11, Sección 11.11.101, actualmente estipula lo siguiente:

11.11.101 - Prohibición de rotondas y glorietas.

Se prohíbe a la ciudad construir o utilizar, y se prohíbe exigir a cualquier persona o entidad pública o privada que construya o utilice, los elementos de tráfico comúnmente conocidos como "rotondas", "glorietas" o cualquier elemento de tráfico similar en o con respecto a cualquier calle o vía pública en cualquier lugar dentro de los límites de la ciudad. Bajo ninguna circunstancia las especificaciones estándar u otras especificaciones o requisitos de mejora de las calles de la Ciudad incluirán ningún requisito que requiera la construcción y/o utilización de rotondas, glorietas y/o cualquier elemento similar. Bajo ninguna circunstancia la Ciudad llevará a cabo o aprobará un proyecto de construcción de rotondas, glorietas y/o elementos similares como condición para la aprobación de cualquier proyecto o la expedición de cualquier permiso o autorización.

Condado de Sonoma 049M568S 9581